Año 6 – Febrero de 2013

Estado de Guatemala entrega Beca Myrna Mack

El pasado 5 de febrero, en un acto público organizado por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN) y por la Comisión Presidencial del Ejecutivo en Materia de Derechos Humanos (COPREDEH) fue entregada la Beca Myrna Mack en cumplimiento de la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el Caso Myrna Mack Vs. Estado de Guatemala.

La entrega de la Beca Myrna Mack es parte de la reparación social que la CorteIDH ordenó al Estado de Guatemala por la denegación de justicia y su responsabilidad en la ejecución extrajudicial de Myrna Mack.

De acuerdo al mandato de la CorteIDH el Estado debe cubrir el costo integral de un año de estudios a los estudiantes que resulten favorecidos con este beneficio para concluir sus estudios de la carrera de Antropología.

Aunque la convocatoria es abierta se recibieron únicamente postulaciones de estudiantes de la Universidad de San Carlos de Guatemala, procedentes de diferentes regiones del país. El Consejo Académico Interintitucional de la Beca Myrna Mack está integrado por la Fundación Myrna Mack, que lo preside; la Asociación para el Avance de las Ciencias Sociales en Guatemala (AVANCSO); COPREDEH y SEGEPLAN.

Luego de realizar el proceso de postulación y revisión de los ocho expedientes de los alumnos postulantes, el Consejo decidió seleccionar a Ada Alejandra Ortega Hurtarte y a Edvin Joel Simón Sanic como beneficiarios de la Beca Myrna Mack 2013. En el acto participaron representantes del Consejo Académico Interinstitucional de la Beca, familiares y amigos de los alumnos becarios.

El trabajo de la Fundación Myrna Mack es apoyado por: